Servicio Público de Empleo

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES
Primer semestre de 2025

SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ DE CONCILIACIÓN

A continuación, se realiza el presente informe de la gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus decisiones en razón a lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 del 2015, en concordancia con lo determinado en el artículo 6-4 de la Resolución No. 0678 del 30 de diciembre de 2022, proferida por la Dirección General de la Unidad del SPE, mediante la cual se conforma el Comité de Conciliación de la entidad.

1.1 RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ

Se entrega la relación de las reuniones realizadas en el primer semestre de 2025, donde se reflejan los diferentes temas gestionados por el Comité de Conciliación, y frente a lo cual se establece que se dio cumplimiento y se desarrollaron todas las actividades programadas en el Plan de acción aprobado por el Comité de Conciliación para la vigencia 2025:

No.	Acta No. – Fecha Comité	Temas gestionados por el Comité	Ejecución de las decisiones del Comité
1	Acta No. 01 24/01/2025	1.- Aprobación Plan de Acción 2025. 2.- Informe Gestión del Comité de Conciliación – 2do semestre de 2024. 3.- Informe de Litigiosidad 2do semestre de 2024. 4.- Informe seguimiento consolidado PPDA 2024. 5.- Informe Indicadores defensa jurídica 2024.	N/A
2	Acta No. 02 31/01/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
3	Acta No. 03 17/02/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
4	Acta No. 04 28/02/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
5	Acta No. 05 17/03/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
6	Acta No. 06 31/03/2025	1.- Informe seguimiento PPDA – marzo 2025.	N/A
7	Acta No. 07 21/04/2025	1.- Ficha conciliación extrajudicial de DIANA CATALINA GUERRERO AMADOR. El Comité de Conciliación decidió por unanimidad no presentar fórmula de arreglo conciliatorio.	El 30/04/2025 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 88 Judicial I Administrativa de Bogotá, en la cual se

			informó la decisión del Comité de Conciliación de la UAESPE, por lo que ante la falta de ánimo conciliatorio de las partes convocadas se declaró fallida la audiencia de conciliación.
8	Acta No. 08 30/04/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
9	Acta No. 09 15/05/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
10	Acta No. 10 30/05/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
11	Acta No. 11 12/06/2025	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
12	Acta No. 12 27/06/2025	1.- Aprobación Directriz de Conciliación. 2.- Informe seguimiento PPDA – junio 2025.	N/A

1.2 CONCILIACIONES REALIZADAS

Durante las reuniones ordinarias del Comité de Conciliación entre los meses de enero a junio de 2025, se sometió a estudio y decisión del Comité de Conciliación un (1) trámite de solicitud de conciliación extrajudicial, de DIANA CATALINA GUERRERO AMADOR, en sesión del 21 de abril de 2025, Acta No. 07, en la cual se decidió por unanimidad no presentar fórmula de arreglo conciliatorio, decisión que fue informada a la Procuraduría 88 Judicial I Administrativa de Bogotá.

El 30/04/2025 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 88 Judicial I Administrativa de Bogotá en dicho caso, en la cual hubo falta de ánimo conciliatorio de las partes convocadas y se declaró fallida la audiencia de conciliación.

1.3 DEMANDAS

Se informa que no le han sido notificadas demandas a la Unidad del Servicio Público de Empleo en el primer semestre de 2025, e igualmente se informa que la entidad no tiene actualmente procesos judiciales en trámite en los cuales sea parte.

En relación con las ACCIONES DE TUTELA en las que la Unidad del SPE actuó como parte, se presenta el siguiente resumen del primer semestre de 2025:

Número total de acciones de tutela: 10
Número de acciones de tutela en las que la entidad fue vinculada: 10
Número de acciones de tutela en las que la entidad fue accionada: 0
Número de acciones de tutela que invocan derecho de petición-entidad accionada: 0

1.4 DIRECTRIZ DE CONCILIACIÓN

Conforme el plan de acción, el Comité de Conciliación aprobó la Directriz de Conciliación, mediante Acta No. 12 del 27 de junio de 2025.

1.5 ESTADO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA

El 12 de febrero de 2025 se diligenció el informe de seguimiento en el eKogui de los planes de acción de la Política de prevención del daño antijurídico de la vigencia 2024.

Se realizó seguimiento por parte del Comité de Conciliación a los planes de acción de la Política de prevención del daño antijuridico para la vigencia 2025, en los meses de marzo y junio de 2025, actas Nos. 06 del 31 de marzo y 12 del 27 de junio de 2025, respectivamente, conforme el plan de acción del Comité.

El presente informe fue rendido por la Secretaría Técnica y aprobado por el Comité de Conciliación en sesión del 21 de julio de 2025.

Proyectó: Alba Teresa Camargo García, Profesional Especializado – SG